



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

07 AGO 2017

Expte. Ref.: 0025970/2017

VISTO:

Que la **Prof. Leonor LATTANZI (Leg 31870)** presenta nota solicitando licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente DE en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) A" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 05 de septiembre de 2017 y hasta el 13 de septiembre de 2017 por motivos personales. La petición del docente se enmarca en la R. HCS nro. 1222/14 art. 49 inc. b) ap. II, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el R. HCS nro. 1222/14 art. 49 inc. b) ap. II, sobre "*Licencias extraordinarias – sin goce de haberes*" y lo informado por el Área de Recursos Humanos de la Facultad a fs. 2 respecto de la situación de revista del Lic. LATTANZI, Leonor.

Que a fs. 2 vta. han intervenido la Dirección de la Carrera de Trabajo Social y la Secretaria Académica de la Facultad otorgando ambas el Vto. Bno. a lo petitionado por la Profesora LATTANZI.

Que en virtud de lo dispuesto por la R. HCS N° 725/2016, art. 1° y 2°.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes en los términos de la R. HCS nro. 1222/14 art. 49 inc. b) ap. II, a la **Prof. Leonor LATTANZI (Leg 31870)** en el cargo de Profesora Asistente DE en la cátedra de "Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) A", entre el **05 de septiembre de 2017** y el **13 de septiembre de 2017**, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO COVATTA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SILVINA ALEJANDRA GUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

453